



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11387

04/05/2020

25563

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Sanidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha aprobado en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aumentar las coberturas de vacunación frente a la gripe en la próxima temporada de vacunación, 2020-2021, con respecto a los años anteriores. Para ello, se han fijado los siguientes objetivos para la próxima campaña de vacunación 2020-2021: alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores, preferentemente a partir de 65 años y en el personal sanitario y sociosanitario, así como superar el 60% en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo. Pueden consultarlo aquí:

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe.pdf

Como se puede comprobar, las personas con factores de riesgo asociados al COVID-19, sí tienen indicación de vacunarse frente a la gripe independientemente de la edad que tengan.

Desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando activamente, junto con las Comunidades Autónomas y otros organismos de la Administración General del Estado, que voluntariamente han querido participar, en un Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe. Adicionalmente, desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando en la adquisición de dosis de vacunas para poder suplementar las dosis adquiridas por las Autonomías y poder conseguir el objetivo de aumentar las coberturas de vacunación en los grupos más vulnerables nombrados anteriormente.



Debe tenerse en cuenta que las recomendaciones de vacunación para la próxima temporada se realizan en un contexto de elevado aumento global de la demanda de vacunas de gripe.

Por tanto, se han priorizado y ampliado los objetivos marcados de vacunación para proteger a los grupos de población más vulnerables por tener un mayor riesgo de complicaciones en caso de padecer gripe. Y se está trabajando en una estrategia de comunicación con el objetivo de informar a esos grupos de población, y a las que pueden transmitir a otras la enfermedad, de la importancia de la vacunación frente a la gripe durante la próxima temporada 2020-2021.

Con objeto de disponer de una reserva estratégica a nivel nacional, que garantice una rápida respuesta ante posibles nuevas ondas epidémicas del COVID-19, se ha realizado, por parte del Ministerio de Sanidad, una estimación de productos críticos precisos para cubrir las necesidades de material sanitario.

Las Comunidades Autónomas mantienen su capacidad de compra y todas ellas tienen planes de mantener reservas estratégicas de todos los productos necesarios para responder a una crisis sanitaria. Esta información es recogida por las Autonomías en los informes sobre las capacidades estratégicas sanitarias dentro del ‘Plan para la Transición hacia una nueva normalidad’ que remiten las Consejerías de Sanidad en cada iniciativa de progreso de fase y es uno de los indicadores que lo condicionan. En este sentido, se ha trasladado a los consejeros y consejeras de Sanidad la necesidad de que se mantengan activos los procesos de compras de material sanitario en cada uno de los territorios para hacer frente a posibles necesidades futuras. Y también se realiza una reserva estratégica de material sanitario de la Comisión Europea.

Finalmente, la preparación e implementación de medidas de respuesta ante posibles nuevos brotes ya está en marcha en las diferentes unidades territoriales una vez iniciada la fase de desescalada a nivel nacional y recogidas en el ‘Plan para la Transición hacia una nueva normalidad’. Estas medidas se basan en mejorar las capacidades sanitarias estratégicas tanto en la atención primaria como hospitalaria y de salud pública, y están relacionadas fundamentalmente con cuatro aspectos: la asistencia sanitaria, la vigilancia epidemiológica, la identificación y contención de fuentes de contagio y las medidas de protección colectiva. La activación y seguimiento de estas medidas se presentan en los informes que remiten las Comunidades Autónomas para avanzar en las fases de desescalada.

Madrid, 08 de junio de 2020

